

COBERTURAS DE LA POLIZA DE ACCIDENTES DEPORTIVOS N.º B1819A230218/219.**DE LA ASEGURADORA LLOYD'S INSURANCE COMPANY S.A**

Prestaciones contempladas por el RD.849/1993	LÍMITE
Asistencia Médico-Quirúrgica-Sanatorial. Centros concertados en España hasta 18 meses después del accidente	ILIMITADA
Asistencia farmacéutica en régimen hospitalario. Centros concertados en España	ILIMITADA
Asistencia en régimen hospitalario concertado en España, de los gastos de prótesis y material de osteosíntesis.	ILIMITADA
Rehabilitación. Previo control por los Servicios Médicos Centros concertados en España	ILIMITADA
Asistencia Médico-Quirúrgica-Farmacéutica y Sanatorial en accidentes ocurridos en el extranjero	6.100,00 €
Indemnizaciones por pérdidas anatómicas y/o funcionales, según baremo	12.200 €
En el caso de los menores de 14 años la indemnización será en concepto de gastos de sepelio y ascenderá a	1.800,00 €
Gastos de sepelio	1.500,00 €
Gastos originados por tratamientos ortésicos	70% PVP
Gastos originados odonto-estomatología	240,00 €
Gastos de traslado o evacuación desde el lugar del accidente hasta su hospitalización en el Centro Concertado más próximo	ILIMITADO
Asistencia médica en los centros o facultativos concertados en todas las provincias del territorio nacional	INCLUIDO
Libre elección de centros y facultativos concertados en toda España	INCLUIDO
LANTS	INCLUIDO